



dar la lectura correspondiente; y sometendose a consideración del cabildo para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad el orden del día. **TERCERO.-** En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaria del Ayuntamiento le cede el uso de la palabra, para que sirva rendir protesta de Ley al Lic. Daniel Herrera Martin del Campo como Presidente Municipal ante quienes integran el Ayuntamiento; para lo cual Presidente Municipal afecto, puesto en pie y levantando su mano, dijo: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ellas emanen haciendo especial énfasis en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio y si así no lo hiciere que me lo demanden".



**CUARTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento pide a los Integrantes del Ayuntamiento 2024-2027 se mantengan de pie para que el Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo les tome protesta de Ley, preguntándoles el Presidente: "¿Protestan guardar



hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ambas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?". A lo que contestan levantando la mano Síndica, Regidoras y Regidores: "Sí protesto"; acto seguido, el Presidente Municipal dijo: "Si así no lo hicieren, que se les demande". La Secretaria del Ayuntamiento invita tomar asiento al cuerpo del Ayuntamiento 2024-2027. **CINCO.-** La Secretaria del Ayuntamiento, cita a la primera Sesión de Cabildo Extraordinaria para el domingo 01 primero de septiembre del presente año, en punto de las 16:00 dieciséis horas en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para realizar el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal. **SEIS.-** La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se agotaron los puntos del orden del día y no existiendo más por desahogar, el Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo da por concluida la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tanhuato Michoacán, Administración 2024-2027; declarando la Secretaria del Ayuntamiento el cierre, siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis

Bianca Carolina Carretero Bonzalez



minutos del día 01 primero de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando  
as que en ella intervinieron. DOY FE. -----

  
DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRA. MARIA CONSUEJO VILLANUEVA MAGDALENO  
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

  
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

*Bianca Carolina Carretero Gonzalez*  
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

  
D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

  
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

  
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

*Homero Cepeda*  
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

  
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

  
MTRA. MARIA CONSUEJO VILLANUEVA MAGDALENO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

